

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

A las 10 horas del día 11 de mayo de 2020, se reúne en modalidad telemática no presencial, la Comisión de Relaciones Internacionales, presidida por el Vicerrector de Internacionalización, Rafael Jiménez Castañeda, para tratar los siguientes puntos del **orden del día**:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales anterior.
- 2.- Informe del Vicerrector de Internacionalización.
- 3.- Aprobación, si procede, del Borrador del Reglamento de la Comisión de Internacionalización y de las Subcomisiones de Centros (actual Comisión de Relaciones Internacionales y Subcomisiones de Centros)
- 4.- Aprobación, si procede, del calendario orientativo de las convocatorias relativas a los programas de movilidad internacional.
5. Ruegos y preguntas

ASISTENTES:

Vicerrector de Internacionalización	Rafael Jimenez Castañeda
Director de Oficina de Internacionalización	Michel Remi Njiki
Director de Secretariado de Movilidad Internacional	Néstor Mora Núñez
Director de Política Lingüística	Francisco Javier de Cos Ruiz
Director de Secretariado de Proyectos y Redes Internacionales	Javier Izquierdo Antón
Director Oficina Cooperación Internacional	Germán Jiménez Ferrer
Delegado del Rector para la Universidad Europea de los Mares	José Antonio Muñoz Cueto
Vicerrectora del Campus Bahía de Algeciras	María del Mar Cerbán Jiménez
Vicerrector de Estudiantes y Empleo	Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze
Coordinador de Movilidad Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Francisco Javier Vicario Llerena
Coordinador de Relaciones Internacionales Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Francisco Javier González Gallero
Director Escuela Superior de Ingeniería	Juan José Domínguez Jiménez
Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales Facultad de Ciencias	Laura Cubillana Aguilera
Vicedecana de Internacionalización Facultad de Ciencias de la Educación	Cristina Rodríguez Pastor
Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Laura del Río Rodríguez
Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad Facultad de Ciencias del Trabajo	Concha Guil Marchante
Vicedecana de Relaciones Institucionales e Internacionales Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Candela Contero Urgal

Responsable de programas de movilidad y promoción lingüística Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica – EIMANAR	Emilio Rodríguez Díaz
Vicedecana Movilidad Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Pilar González Rodríguez
Vicedecana de Alumnos y Movilidad Facultad de Derecho	Leticia Cabrera Caro
Vicedecana Facultad de Enfermería Algeciras	Cristina Gavira Fernández
Vicedecano de Planificación e internacionalización Facultad de Enfermería y Fisioterapia	José Aparicio Patino
Coordinador de Erasmus de la Facultad de Medicina	Antonio José Chover González
Responsable Secretaría Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz EDUCA	Gerard Fernández Smith
Responsable de Movilidad Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar EIDEMAR	Adolfo Chica Ruíz
ERASMUS Cordinator and Lecture of Adult Care C.U. De Enfermería "Salus Infirmorum"	Alberto Cruz Barrientos
Jefe de Servicio Oficina de Internacionalización	Antonio Burguillos Lora
Técnico de la Oficina de Internacionalización	Regina Stork
Vicepresidente Organización Consejo de Estudiantes UCA	Manuel Bellido Garcia de Movellan

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales anterior.

Se aprueba el acta de la sesión del día 21/10/2019 por asentimiento, con la única modificación de la denominación del cargo de Antonio Juan Gámez que es Coordinador de movilidad e investigación de la Escuela Superior de Ingeniería.

2.- Informe del Vicerrector de Internacionalización.

El Vicerrector presenta el siguiente informe:

Desde la anterior reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales, se ha seguido trabajando, hasta culminar, la reforma total de la página WEB del Vicerrectorado. Conforme a los planes previstos, se han unificado las 5 páginas WEB existentes, en una única página, quedando integradas todas las áreas e informaciones de manera más ordenada y amigable.

El criterio que se ha seguido para el diseño de la nueva WEB ha sido agrupar por perfil de usuario, toda la información y enlaces de interés, para evitar que el usuario tenga que consultar en ubicaciones dispersas la información, en muchos casos, poco accesible o difícil de encontrar.

Así, según sea el usuario estudiante, PDI o PAS, para los Entrantes se agrupa la información en la opción WELCOME CENTER, y para el caso de Salientes, se ha agrupado todo en MOVILIDAD SALIENTE. El usuario podrá encontrar toda la información que necesita sin tener que revisar información destinada a otro perfil de usuario.

La dirección de la nueva web se encuentra en <https://internacional.uca.es/> desde donde además se puede acceder a los nuevos servicios incorporados a este vicerrectorado, la Oficina de Cooperación y Voluntariado Internacional, y la Dirección General de Política Lingüística. Las antiguas aulas universitarias y sus actividades e información han quedado integradas en el vicerrectorado y, por tanto, en la WEB.

Por otra parte, conforme se informó a esta Comisión, se inició el desarrollo de una herramienta para unificar en todos los centros de la UCA el cálculo de la equivalencia de calificaciones en la movilidad ERASMUS+. Esta tarea la está dirigiendo el Director de Movilidad, Néstor Mora.

Como las aplicaciones web sólo se realizan por los técnicos del CITI, ya que conllevan problemas de seguridad, por ello, se optó por diseñar una hoja de cálculo en Google Drive, con el formato de aplicación.

Estas hojas se han enviado a tres centros para testar la herramienta en desarrollo (Enfermería, Derecho y Educación) para que nos indiquen los problemas que pudieran encontrar y las mejoras que ven interesantes incluir.

Hemos encontrado el problema de la existencia de baremos de calificación que no están recogidos en el documento oficial del MEC y también universidades con varios baremos de calificación diferenciados por carreras. La solución adoptada ha sido dotar a la hoja de cálculo de capacidad de edición de los baremos, para que cada coordinador pueda incorporar o ajustar, la forma de calificación, si esta no está contemplada.

Pero con la aplicación del estado de alarma, confinamiento y necesidad de dar soporte a los alumnos de movilidad, se ha detenido el desarrollo de la herramienta, hasta que se vuelva a una situación menos crítica y pueda continuarse con el trabajo.

En lo referente a ERASMUS Sin Papeles (EWP), desde finales del pasado año 2019, se inició el contacto con el consorcio de universidades españolas, liderado por la Universidad de Almería, para incorporarnos a la plataforma que se está desarrollando, y que se encuentra muy avanzada. No se ha podido seguir avanzando ante el estado de alarma, optándose por preparar nuestros propios sistemas para, al menos, estar en disposición de cumplir los primeros hitos previstos para la implantación del nuevo programa ERASMUS. Actualmente se sigue trabajando coordinadamente entre los técnicos del CITI y los de movilidad de este vicerrectorado, con las dificultades que conlleva la actual situación que provoca la saturación del CITI para atender las exigencias de virtualización de toda la docencia por los efectos de la actual pandemia.

Con respecto a la actualización del vigente Reglamento de esta Comisión, que está obsoleto en varios aspectos del citado reglamento, se constituyó una subcomisión específica, presidida por el Director de la Oficina de Internacionalización, para trabajar en el primer borrador a fin de presentar ante esta Comisión una propuesta ya elaborada facilitando de esta manera el trabajo. Hago constar mi agradecimiento a todos los miembros de la citada subcomisión, por el gran trabajo realizado, hasta conseguir presentar el borrador que hoy se someterá a la consideración de la Comisión a fin de continuar con el proceso para conducente a su aprobación por los órganos competentes de la UCA.

Los plazos iniciales previstos han sido difíciles de cumplir por la cantidad abrumadora de problemas urgentes que había que resolver, agravados por la situación actual, por todos conocida.

La subcomisión para la revisión normativa, sigue su labor y ahora mismo se está trabajando en la adopción de un Reglamento de Movilidad Internacional que se someterá a la atención de la Comisión una vez se termine el proceso, tal y como se ha hecho con el Reglamento de la hasta ahora Comisión de Relaciones Internacionales.

La puesta en marcha de la subcomisión para diseñar el Plan bianual o trianual de Internacionalización de la UCA, no ha podido iniciar el trabajo, Había que dar prioridad a la actualización normativa especialmente, ajustar el Reglamento de la Comisión RRII a la realidad actual de la UCA. Según las previsiones reajustada del Director de la OI, sus tareas se iban a iniciar en este mes de mayo, pero obviamente el momento no es el más oportunos para acometer esa labora que se pondrá en marcha tan pronto como se normalice la situación tras el Estado de alarma.

En cuanto a otras actividades informar que se puso en marcha el CUNEAC, para reforzar la posición de la UCA, no solo en Rusia, sino en países de su entorno, adoptando la denominación oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores, para aquella área, evitando así algunos conflictos con países de la zona por usar la denominación de la antigua aula Hispano-Rusa. Esta nueva unidad se centra en las relaciones institucionales con universidades y organismos de Europa del Este y Asia Central, no asumiendo la tramitación de movilidades, que corresponde al vicerrectorado, pero asistiendo a los técnicos de la UCA en los asuntos relacionados con el área de actuación referida.

Mención especial merece, la inauguración de la Biblioteca Pushkin, única en el mundo hispanohablante, que contó con la presencia del Embajador de Rusia en España, así como con representantes académicos y especialistas del mundo ruso parlante. Esta actividad tuvo un alto impacto en medios de comunicación nacionales e internacionales.

En lo referente al PIOLE, los planes futuros son aumentar la oferta de asignaturas en inglés, e incorporar esta información a UXXI, para informatizar la oferta en lenguas extranjeras y avanzar en la línea de los requerimientos de EWP.

Informar que estamos poniendo en marcha una experiencia piloto con la Universidad Federal del Sur, de Rostov del Don (Rusia), para poner en marcha un programa de movilidad internacional virtual, que iremos extendiendo a otros países y socios, en función de los resultados obtenidos. Se abrirá el proyecto piloto de movilidad virtual a los socios de la Universidad Europea de los Mares, SEA-EU, para que se incorporen si así lo desean. Esta iniciativa exige una importante revisión de los procedimientos administrativos, siendo la intención del Vicerrectorado, mantener esta nueva oferta de manera permanente con los programas habituales de movilidad internacional. Para ello necesitaremos contar con algunos centros, para desarrollar esta experiencia piloto, siendo las dos primeras áreas de colaboración informática y relaciones internacionales, pudiendo ampliar a otras áreas esta experiencia. Aprovecho esta ocasión para solicitar colaboración de los centros de la UCA, y explorar este nuevo camino, que sin duda, aportará valor a la posición internacional de la UCA una vez adquirida, por necesidad urgente, de la experiencia de virtualizar la enseñanza y hasta los procesos de evaluación.

Merece atención específica la incidencia de la pandemia provocada por el COVID-19, que ha afectado especialmente, desde el primer momento, a las actividades y funcionamiento de este Vicerrectorado.

Las primeras incidencias se produjeron durante el mes de febrero de 2020, cuando en las universidades italianas socias se produce el cierre de la actividad presencial en las zonas afectadas por el COVID-19, afectando a nuestros estudiantes salientes en esas universidades.

SEPIE emite diversos comunicados, informando de la incidencia del coronavirus en varios países, recomendando reprogramar las movilidades a las zonas afectadas y desde las zonas afectadas. Asimismo, informa de la posibilidad de aplicar causa de fuerza mayor, contemplada en los convenios ERASMUS, para los estudiantes que se puedan verse afectados.

La llegada de estudiantes italianos, algunos procedentes de zonas afectadas por el COVID-19, hace que adoptemos las primeras medidas de prevención, aplicando el protocolo de actuación publicado por las autoridades sanitarias, consistente en recomendar autoconfinamiento, durante 15 días, a los estudiantes que llegan a la UCA, para observar si aparece alguno de los síntomas.

SEPIE sigue publicando comunicados frecuentemente, actualizando la información sobre la incidencia del coronavirus, cada vez afectando a más universidades en Italia y otros países.

Ante esta situación, se decide posponer las movilidades programadas a las zonas afectadas, afectando tanto a estudiantes como a PDI y PAS, generando los primeros problemas en las movilidades. Se comunica a las universidades socias en zonas afectadas, que cancelen las movilidades que tengan como destino la UCA, hasta que se normalice la situación, pues no se preveía la evolución que finalmente se ha producido.

Ante el incremento del número de incidencias en las movilidades, se crea una comisión de seguimiento de la incidencia del COVID-19, inicialmente formada mayoritariamente por el equipo directivo del vicerrectorado de internacionalización, al afectar hasta ese momento solo a las movilidades internacionales, para adoptar medidas preventivas ante la alarma entre el personal de la UCA y las consultas de varios centros. Se tiene conocimiento del regreso de estudiantes de la UCA, procedentes de universidades italianas, suspendiendo temporalmente, por decisión propia, la movilidad, generando alarma en algunos de los centros de la UCA a los que se incorporan, sin haber guardado el autoconfinamiento de 15 días recomendado al volver de zonas afectadas.

Se habilita un canal whatsapp para comunicación directa con los estudiantes de la UCA en el extranjero y los estudiantes entrantes en la UCA, se envían correos masivos a todos los estudiantes en movilidad entrante y saliente informando de la situación y de los canales de comunicación habilitados, para que comuniquen cualquier incidencia o problema con su movilidad, se emiten instrucciones del vicerrector a los centros a fin de que conozcan la situación de sus respectivos estudiantes de movilidad y que se mantenga el contacto con nuestros alumnos en el extranjero, y se dan instrucciones a los estudiantes salientes para que permanezcan en sus destinos siguiendo las instrucciones de las autoridades locales y universidades de destino, solicitando informen al vicerrectorado si tienen que interrumpir su movilidad. También se han preparado relaciones de FAQs para estudiantes salientes y entrantes, publicando toda la información relacionada con movilidad internacional, en el espacio habilitado para ello en la WEB UCA COVID-19 y se atienden continuamente consultas y correos electrónicos planteando dudas y problemas con las movilidades.

Ante la evolución de la pandemia, se reestructura la Comisión de Seguimiento de las incidencias del COVID-19 incluyendo miembros de otros vicerrectorados, gerencia y prevención de la UCA, para asesorar al Rector de la situación en cada momento, que ya afecta a toda la estructura de la UCA.

El cierre de fronteras, de manera generalizada, y la suspensión de medios de transporte internacionales provoca que nuestros estudiantes, en movilidad internacional, queden atrapados en sus países de destino, queriendo regresar sin poder hacerlo, situación que afecta a algunos PDI, también en movilidad internacional, estos últimos son casos aislados, no así los estudiantes que se ven afectados en un número importante.

El vicerrector, en coordinación con los otros vicerrectores de las universidades públicas de Andalucía, a través de los representantes en la sectorial de la CRUE, contactan con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el SEPIE para que se realicen gestiones con la red consular a fin de buscar soluciones que permitan la repatriación de nuestros estudiantes que quieran regresar, al no tener las universidades competencias para organizar repatriaciones y pasar a través de fronteras cerradas.

Aun así, y con la ayuda de una de las agencias de viajes que trabaja con la UCA, y el contacto de las universidades andaluzas con las autoridades consulares y el Ministerio de Asuntos Exteriores, se consigue organizar algunos viajes de vuelta, con muchas dificultades.

Hasta la fecha se continúa asistiendo a los estudiantes UCA en el extranjero, incluso durante las últimas semanas, las universidades andaluzas, organizan una repatriación desde Polonia, en autobús, observando todas las medidas de seguridad y con los permisos y ayuda del consulado español en Polonia, ante la situación de atrapamiento de nuestros estudiantes, sin otro medio de regreso posible a día de hoy.

La casuística que se está produciendo en las movilidades internacionales, entrantes y salientes, es enorme y hace que, siguiendo directrices del SEPIE se deban aplicar con flexibilidad los criterios para reconocer las movilidades, presenciales y no presenciales, los reconocimientos de créditos, si se dispone de la evaluación de la universidad de destino, sea evaluación presencial o no presencial.

La debida coordinación entre todos los centros de la UCA y el Vicerrectorado de Internacionalización, ahora más que nunca, se hace imprescindible manteniendo un estrecho contacto para resolver las movilidades internacionales y los procesos de reconocimiento, atendiendo a los compromisos adquiridos en los "Learning Agreement" y las excepcionales circunstancias que se están dando.

Finalmente añadir, que la problemática generada, con multitud de problemas urgentes ha hecho que la actividad del Vicerrectorado, aunque se está manteniendo mediante teletrabajo, se ha visto sobrecargada por la necesidad de atender a todos los problemas generados por la pandemia.

Finalizada la intervención del Vicerrector se abre un turno de palabra para preguntas sobre el informe:

Gerard Fernández Smith y Antonio José Chover González preguntan por los impresos en la Web se le contesta que están en la Web de cada convocatoria. Se hace la sugerencia de que además de la Web de cada convocatoria los impresos estén en un espacio específico sólo para impresos.

Laura Cubillana pregunta sobre las repatriaciones, cuales son los criterios y si se van a realizar más en otros países y ofrece a su Facultad para el posible proyecto de movilidad virtual: El Vicerrector contesta que el programa con Rostov está abierto a todas las facultades y agradece el ofrecimiento, en cuanto a las repatriaciones la casuística es muy grande, ninguna Universidad tiene capacidad por sí misma para organizar repatriaciones, se está informando a los estudiantes que deben inscribirse en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores, y que contacten con los consulados para que conozcan su situación, informa sobre la próxima repatriación de estudiantes desde Polonia en la que se van a movilizar cuatro autobuses para los estudiantes andaluces, estas repatriaciones suponen un gasto considerable para las Universidades, puesto que a los alumnos se les cobra sólo un precio simbólico.

Juan José Domínguez pregunta sobre el apartado de conócenos que se presta a confusión, se le aclara que es un plugin que aparece por defecto y que estamos intentando que se elimine.

Laura del Río pregunta sobre la reprogramación de las movilidades, se le contesta que se han reprogramado todas las movilidades pendientes del curso 2019/20, tanto para los programas Erasmus como para los programas propios, en principio hasta la fecha máxima del 30 de mayo de 2021, que se podría revisar en función de la evolución de la situación.

Manuel Bellido pregunta sobre la repatriación de Polonia si se tendrá en cuenta a los alumnos que no puedan pagar los 90 €. El Vicerrector le contesta que el coste del viaje será asumido en primera instancia por el Vicerrectorado y que luego se le cobraría a los alumnos, si hay alguno con problemas económicos ya se estudiaría, pero nadie va a quedar fuera de esta repatriación por motivos económicos.

Cristina Rodríguez pregunta sobre la reprogramación de la movilidad, en concreto sobre si los que ya habían iniciado la movilidad en el momento de la declaración del estado de alarma podrán reprogramarla para el próximo curso, se le contesta que si la movilidad ya se ha iniciado y se completa no tienen derecho a repetir la movilidad.

Pilar González pregunta sobre los certificados de estancia, y si hay diferencia en la Beca si la movilidad es presencial o a distancia, y sobre la admisión de alumnos para el 1º semestre del curso 2020/21, porque al parecer algunas Universidades están rechazando las nominaciones, el Vicerrector contesta que la movilidad online tiene la misma validez que la presencial, y avisa de que los alumnos deben tener claro que es necesario que traigan la documentación correspondiente de la Universidad de destino, en cuanto a la segunda pregunta se le contesta que de momento no tenemos notificación oficial de ninguna Universidad limitando las movilidades.

María del Mar Cerbán, Vicerrectora del Campus Bahía de Algeciras, pregunta sobre las movilidades del Erasmus prácticas y si le resulta aplicable las mismas restricciones que en España, se contesta que si la Institución de destino los acepta y el alumno tiene garantizados la infraestructura de viaje y alojamiento por nuestra parte no se pondrían problemas.

3.-Aprobación, si procede, del Borrador del Reglamento de la Comisión de Internacionalización y de las Subcomisiones de Centros (actual Comisión de Relaciones Internacionales y Subcomisiones de Centros)

El Director de la oficina de internacionalización explica el proceso de revisión y los objetivos que se han buscado con esta modificación, se produce un debate sobre el contenido del Borrador, que finalmente se aprueba con las siguientes modificaciones:

El apartado 3 del artículo 5, queda redactado *“Las sesiones extraordinarias estarán válidamente constituidas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4.”*

El artículo 11 queda redactado *“La Subcomisión de Internacionalización de Centro es el órgano colegiado encargado ordenar las actividades de cada Centro en materia de internacionalización. A tal fin, en cada Centro de la Universidad de Cádiz podrá crear una Subcomisión de Internacionalización de Centro”-*

Se Incluye en la composición de la Subcomisión de Internacionalización de Centro el siguiente texto *“Un docente, preferiblemente tutor académico de intercambio, en representación de cada de Departamento.”*

La representación en la Comisión permanente de los representantes de Campus, se realizará por áreas de conocimiento, siendo su nueva redacción “Un representante por cada una de las cinco principales áreas de conocimiento según el Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; designados por la Comisión de Internacionalización y con la condición de que se asegure la representación de los cuatro campus.

Adecuar las referencias al Delegado del Rector para la Universidad Europea de los Mares –SEA-EU, y modificar el artículo 2 para que en la composición de la Comisión quede contemplado como “*El Delegado del Rector con competencias en la iniciativa de Universidades Europeas*” acordándose igualmente su inclusión en la Comisión Permanente, en cuanto a la Comisión de Baremación participaría cuando se baremen convocatorias relacionadas con SEA-EU.

En cuanto a la representación de los estudiantes se acuerda finalmente la siguiente redacción: “*Cuatro representantes de estudiantes, uno por cada campus, a propuesta del Consejo de Estudiantes, que, preferentemente, hayan disfrutado en alguna ocasión de una movilidad en el marco de un programa internacional.*”

4.-Aprobación, si procede, del calendario orientativo de las convocatorias relativas a los programas de movilidad internacional.

Se realiza una breve exposición de las novedades que ofrece el calendario y se abre un turno de palabra, se realizan diversas preguntas sobre las convocatorias de Docencia y Formación y sobre la posibilidad de facilitar la movilidad entre las Universidades del SEA-EU quedando claro que así se hará respetando siempre el carácter de concurrencia competitiva de las convocatorias y el derecho a la movilidad del personal hacia otras Universidades no pertenecientes al SEA-EU, las convocatorias se van a realizar con la posibilidad de abrir sucesivas fases si quedan plazas vacantes.

En cuanto a la convocatoria de KA103 estudios, se pide que el plazo de presentación de solicitudes finalice antes de las vacaciones de navidad, y también que el período de tiempo entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la puesta a disposición de los Vicedecanos de las solicitudes baremadas sea más breve, se reconoce la pertinencia de ambas solicitudes y se intentará en la medida de lo posible.

Se aprueba el calendario por asentimiento.

5. Ruegos y preguntas

El Vicerrector de estudiantes pregunta sobre las limitaciones de la movilidad para el primer semestre, hay Universidades españolas que están limitando la movilidad para el primer semestre. La UCA no tiene intención de poner ningún tipo de limitación más allá de las impuestas por las autoridades en cada momento.

Pilar González pregunta sobre el CSLM, agradece la oferta de cursos de idiomas online y pregunta si se ha enviado la información a los alumnos, el Vicerrector contesta que se ha enviado y que de todas formas se realizará un mayor esfuerzo en la difusión, y que la oferta de enseñanza online se mantendrá incluso después de la vuelta a la normalidad.

Candela Contero pregunta sobre la coincidencia de plazos entre SICUE y Erasmus de forma que a los coordinadores no se les acumule el trabajo, Se intentará coordinar con el Vicerrectorado de Estudiantes.

Sin más intervenciones se da por finalizada la reunión a las 13: 07 horas.